

AÑO 2022



Nº Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DESÍGNASE a los representantes de este Concejo Deliberante para integrar el Consejo Municipal de Discapacidad.



**PARTIDO
DEMÓCRATA
CRISTIANO**

Neuquén, 23 de febrero de 2022.-

Señora Presidente

Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén.

CLAUDIA ARGUMERO

S. / D.

Por medio de la presente, me dirijo a usted y por su intermedio, a los miembros del Concejo que preside a los efectos de poner en consideración el siguiente proyecto de RESOLUCION.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.


NADIA MÁRQUEZ
Concejal - Pte. Bloque Democracia Cristiana
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



VISTO:

La Ordenanza N° 13.573, el artículo 27º) de la Carta Orgánica Municipal, la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza N° 13.573, crea el Consejo Municipal de Discapacidad.

Que, el mismo Consejo tiene como misión orientar, promover, coordinar, fiscalizar y convenir las políticas públicas relacionadas con las personas con discapacidad, para la equiparación de oportunidades en general.

Que, asimismo, el Consejo, se integra por diversos representantes de los poderes ejecutivos y legislativos municipales, JUCAID, la Superintendencia de Salud Provincial, organizaciones No Gubernamentales que trabajen con discapacidad, el INADI, entre otras.

Que, el artículo 7º), dispone que un (1) concejal por cada Bloque Político integrará el Consejo Municipal de Discapacidad.

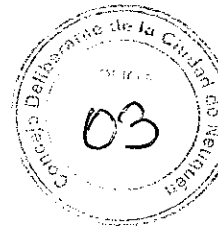
Que, la Carta Orgánica Municipal en su artículo 27º), manifiesta la "Municipalidad orientará y promoverá la participación plena de las personas con discapacidad como agentes activos de la vida comunitaria..."

Que, es necesario generar espacios de articulación a nivel municipal para analizar y evaluar los problemas socio comunitarios relacionados a favorecer la integración de las personas con discapacidad y su núcleo familiar a la comunidad, asegurando la representación de los distintos organismos con el mayor movimiento participativo posible.

Que, en virtud de esta necesidad, se propone designar a los integrantes de este Concejo Deliberante para conformar el Consejo Municipal de Discapacidad.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

NADIA MÁRQUEZ
Concejal - Pte. Bloque Democracia Cristiana
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



**EMITE LA SIGUIENTE
RESOLUCION**

ARTICULO 1º): DESÍGNASE como representantes de este Concejo Deliberante para integrar el Consejo Municipal de Discapacidad a los siguientes concejales:

-, D.N.I. N°, por Movimiento Popular Neuquino.
-, D.N.I. N°, por Movimiento Libres del Sur.
-, D.N.I. N°, por Democracia Cristiana.
-, D.N.I. N°, por Juntos por el Cambio UCR.
-, D.N.I. N°, por Fit Unidad PTS.
-, D.N.I. N°, por Juntos por el Cambio PRO.
-, D.N.I. N°, por FIT.
-, D.N.I. N°, por Frente de Todos.
-, D.N.I. N°, por Juntos por el Cambio NCN.
-, D.N.I. N°, por Juntos por Neuquén.
-, D.N.I. N°, por FRIN.

ARTICULO 2º): DE FORMA. -



NADIA MÁRQUEZ
Concejal - Pte. Bloque Democracia Cristiana
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Consejo Deliberante de la Ciudad de Santiago	
REGISTRO UNICO N°	46751
FECHA	23.02.22 Fojas 03 . 12:46
Firma	Mercu
Dirección General Legislativa	

23.02.2022	ENTRADA N° 128/2022
Pasado en la Fecha presente al C. D. para su tratamiento y Consideración Exp. N° 0423/2022 o Nota N° /	
Recibió	Mercu
Firma	<i>[Signature]</i>
MESA DE ENTRADA (D.G.L)	

10.03.2022	Ordinario
Por disposición del C. Deliberante Sesión	
FECHA	03/22
Pase a la Comisión <i>[Signature]</i>	
Dirección Gen. Legislativa	